



**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos (DGPPDH), con domicilio en Londres 102, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, teléfono: 5551280000, extensión 36172, correo electrónico: cupp@segob.gob.mx, página de internet www.derechoshumanos.gob.mx, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 4o, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 26 de enero de 2017), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (publicados en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 26 de enero de 2018) y demás normativa que resulte aplicable.

I. ¿Qué datos personales son recabados y con qué finalidad?

Los datos que solicita la DGPPDH únicamente tendrán como finalidad lo siguiente:

Datos personales	Finalidades
Nombre completo	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar la identidad de las personas ganadoras. • Comprobar el gasto consistente en la entrega de los premios pecuniarios.
Fecha de nacimiento	
Número de cuenta bancaria	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el cheque individual a nombre de las personas ganadoras del primer Concurso Universitario de Política Pública en materia de Derechos Humanos. • Elaborar el formato de acuse de recibo que la persona ganadora debe firmar para confirmar que recibió el cheque. • Otorgar los cheques a las personas ganadoras. • Comprobar el gasto consistente en la entrega de los premios pecuniarios.
Clabe Bancaria Estandarizada	
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	
Domicilio	





**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

II. Medios y/o fuentes de obtención de datos personales

Los datos personales sólo se obtienen de los documentos e información que aportan las personas ganadoras del primer *Concurso Universitario de Política Pública de Derechos Humanos*, a través de copias fotostáticas o digitalizaciones de los documentos de identificación oficial y del estado de cuenta bancario.

Dichos documentos tendrán que ser remitidos de forma electrónica por las personas ganadoras a la SEGOB, al correo cupp@segob.gob.mx. Los datos personales serán utilizados para identificar a las personas que hayan ganado alguno de los tres primeros lugares y entregarles sus premios pecuniarios.

En caso de que entre las personas ganadoras haya extranjeros, el pasaporte es el documento oficial del cual se obtendrán solo los siguientes datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento y nacionalidad. Asimismo, en caso de que las personas ganadoras sean parte de comunidades indígenas o afromexicanas, los documentos oficiales solicitados no se utilizarán para acreditar dicha pertenencia. Cabe precisar que, al ser un concurso dirigido al estudiantado universitario del país, se advierte que no hay personas menores de edad. Por todo lo anterior, no se considera que se traten datos sensibles de conformidad con el artículo 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

III. Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SEGOB, a través de la DGPPDH, tratará los datos personales señalados en la sección anterior con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (publicados en el DOF el 26 de enero de 2018), y en el artículo 51, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (publicado en el DOF el 31 de mayo de 2019).

IV. Transferencia de datos personales

La transferencia de datos personales consiste en toda comunicación de estos, dentro y fuera del territorio mexicano, realizada a una persona distinta del titular, del responsable o del encargado. No obstante, se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean





**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

V. ¿Dónde se pueden ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como Derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO, usted podrá presentar, directamente o a través de su representante legal, una solicitud de ejercicio de Derechos ARCO, mediante los siguientes medios:

- Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.
- A través del correo electrónico: unidad_transparencia@segob.gob.mx.
- Escrito libre depositado en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Los requisitos que se deben cumplir para las solicitudes de Derechos ARCO, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no podrán ser mayores que los siguientes:

- Nombre del titular de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos oficiales que acrediten la identidad del titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante



**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

legal. En caso de personas fallecidas, se deberán exhibir los documentos legales que acrediten el interés jurídico.

- El área que trata los datos personales es la DGPPDH.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer algún Derecho ARCO. En el caso del ejercicio del derecho de Acceso deberá señalar la modalidad de reproducción de los mismos.
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita. Con relación a una solicitud de Cancelación, se deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de Oposición, se deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición. En caso de la solicitud de Portabilidad, ésta será viable cuando los datos personales se traten en un sistema de tratamiento automatizado en un formato estructurado y comúnmente utilizado.
- Cualquier otro documento o elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para presentar su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, directamente o, a través de su representante legal, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, los datos de contacto son los que se indican en la siguiente sección.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia y datos de contacto

- Nombre de la Titular de la Unidad de Transparencia: Mtro. Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano.
- Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación: Calle Abraham González Número 50, Colonia Juárez, Alcaldía, Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: unidad_transparencia@segob.gob.mx.



**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

- Número telefónico: 55 51 28 00 00 extensión 31371.

Si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada

VII. Portabilidad

Para el caso particular del derecho de Portabilidad, el cual le permite obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, no se cuenta con los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de Portabilidad, establecido en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este se hará público por medio de la página electrónica www.derechoshumanos.gob.mx.

¿Acepta los Términos y Condiciones de uso?

(Marque con una "x")

_____ Sí

_____ No

En caso de no aceptar las condiciones, podrá ejercer los derechos de cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales contenidos en la base de datos en posesión de la DGPPDH. Para hacerlo podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la SEGOB, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fecha de elaboración: 07 de agosto de 2023